



**Progreso de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
en México**

Informe Luz de las Organizaciones de la Sociedad Civil Mexicanas-2021



DECA
**Equipo
Pueblo**
AC

**The
Hunger
Project.**
MÉXICO



Informe Luz de las Organizaciones de la Sociedad Civil Mexicanas-2021

Progreso de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en México

ELABORADO POR:

Laura Becerra Pozos
DECA, Equipo Pueblo

Roberto Pérez Baeza
The Hunger Project México

México, 04 de Julio

CONTENIDO

Introducción y contexto del que partimos

Presentación del Informe Luz

- I. La Estrategia Nacional para cumplir con la Agenda 2030
- II. El modelo de desarrollo nacional para el progreso de la Agenda 2030
- III. Proceso, medidas y aportes del Poder Legislativo para la Agenda 2030
- IV. Medios de implementación para el avance la Agenda 2030
- V. Rendición de cuentas sobre el progreso y resultados de la Agenda 2030
- VI. Los principios “No dejar a nadie atrás” y el “Respeto a los límites del Planeta”
- VII. Las personas en mayores condiciones de pobreza, vulnerabilidad, y en exclusión ¿Prioridad de la Agenda 2030?
- VIII. El compromiso de México para una transición justa de energía
- IX. Participación e impulso de los ODS desde las Organizaciones de la Sociedad Civil
- X. Espacios de seguimiento y participación de las OSC en la implementación de la Agenda 2030
- XI. Retos identificados por las OSC para el cumplimiento de la Agenda 2030
- XII. Recomendaciones de las OSC para el progreso de la Agenda en la década que viene

Grupo Focal de OSC



Introducción y contexto del que partimos

En la Cumbre Mundial del 25 de septiembre de 2015, los 193 países que conforman la ONU adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también considera fortalecer la paz y el acceso a la justicia.

Aun cuando la Agenda 2030 no tiene un carácter vinculante, los Estados la asumieron como un compromiso común y universal en el que todos se esforzarán por movilizar los medios necesarios para su implementación, mediante alianzas centradas sobre todo en las necesidades de las poblaciones en mayores condiciones de pobreza y excluidas.

Para muchos gobernantes de la región de América Latina y El Caribe (ALC), incluido México, así como para múltiples organizaciones de la sociedad civil (OSC), la Agenda 2030 se constituye en un compromiso de gran trascendencia, considerando que es resultado de un diálogo incluyente, constructivo y transparente, que le pone nuevos desafíos al multilateralismo.

El carácter universal de la Agenda 2030 multidimensional tiene la cualidad de haber incorporado la perspectiva de derechos e igualdad de género, que obliga a todos los países, independientemente de su estatus en razón de la renta (PIB), lo que hace la diferencia con los Objetivos del Milenio (ODM) que fueron acordados solo para los países con menos desarrollo y mayor exclusión social, y no se diseñaron con una perspectiva de integralidad. Por eso el proceso que antecedió a la aprobación de la Agenda 2030, ilustra sobre la evolución positiva que tuvo el histórico debate sobre el desarrollo entre gobiernos, en el marco multilateral y en el que participó la sociedad civil y otros actores.

La Agenda 2030 puede ser considerada como un instrumento para la gobernanza global, regional, nacional y local de los procesos de desarrollo, que reconoce y busca poner de relieve las interdependencias entre las diferentes dimensiones del desarrollo -social, económica y medioambiental, además del pilar democrático, o de *buen gobierno* -, al tiempo que construye una cierta institucionalidad global para el seguimiento y revisión de su implementación- de naturaleza multiactor y multinivel -al ir desde lo local a lo global, pasando por el nivel nacional y regional. (Sanahuja 2018)¹

El concepto de desarrollo sostenible se distingue del modelo neoliberal por la importancia que le atribuye a elementos estructurales sustantivos como los equilibrios entre las dimensiones del desarrollo, las interdependencias horizontales y verticales que pone de relieve, además de las implicancias que tiene para el rol del Estado en materia de garantía de derechos y de regulación de las actividades productivas.

En este sentido la Agenda 2030 -y los ODS en particular- representan uno de los principales esfuerzos de la comunidad internacional para establecer un instrumento de pilotaje de la acción pública y privada (a través de un sistema de objetivos, metas e indicadores) que permita traducir el concepto de desarrollo sostenible en la gestión cotidiana y por extensión en la construcción de modelos y/o estrategias de desarrollo.

El Secretario General de la ONU pidió aumentar al máximo el compromiso con la transparencia en los asuntos públicos, el intercambio de información, la vigilancia participativa y el principio de los datos abiertos, respetando la obligación de proteger el derecho a la privacidad. En el apartado de la *Declaración* dentro de la Agenda 2030, los Estados señalan:

¹ Citado en **Alternativas al Neoliberalismo**, Nicolas Sautejeau, Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONG de ALC, Chile, 2021

“Que nuestros Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años...”

Se definió que el Foro Político de Alto Nivel (FPAN), bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de la ONU, desempeñará un papel central en la supervisión de ese proceso de seguimiento y examen a nivel mundial.

El Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, que a partir del 2015 se reúne cada año a nivel ministerial, bajo el ECOSOC y cada cuatro años a nivel de Jefes de Estado en Asamblea General, es el mecanismo de consenso para el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 a nivel internacional.

En México, la valoración del progreso de la Agenda 2030 debe partir del hecho de que en diciembre de 2018 ocurrió el cambio de gobierno, por tanto pasaron prácticamente tres años de la pasada administración (2016-2018), en los que si bien se tomaron decisiones en torno a la Agenda 2030, no lograron resultados tangibles, pues se destinó la mayor parte del tiempo al diseño de la Estrategia Nacional y los dispositivos para implementarla. Por tanto en este informe alternativo hay que considerar el contexto político y social de la administración (2012-2018) en la que se aprobó la Agenda 2030; un gobierno mal calificado, con déficits en la democracia, inmerso en hechos de corrupción, donde la impunidad fue la regla ante la violencia y las violaciones de los derechos humanos.

Aun así en los años que han transcurrido, desde que se aprobó la Agenda 2030, las OSC hemos propiciado la interacción y diálogo con las instancias gubernamentales, con la Oficina de Presidencia, responsable de la Agenda 2030 hasta marzo del 2021 y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en adelante la Cancillería, para conseguir mecanismos de participación formalizados y el seguimiento articulado de la misma; el diálogo ha tenido altibajos y se ha concentrado en consultas en momentos clave de la Agenda 2030, cuando el gobierno tiene que mostrar los avances en los ámbitos multilaterales en los que está obligado a rendir cuentas.

El 26 de abril de 2017 se instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrado exclusivamente por el Poder Ejecutivo Federal, formalmente se sumaron los gobernadores de las 32 entidades del país desde la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO). El Consejo no incluyó a los actores no gubernamentales (OSC, academia y sector privado).

Ante ese vacío, diversas OSC demandamos que se integrara a los actores no gubernamentales al Consejo Nacional. En respuesta se promovió un Decreto de ley que reconoce el derecho de las OSC, academia y sector privado, de ser parte del Consejo Nacional, mismo que entraría en vigor en noviembre de 2019, lo que no ocurrió.

La CONAGO por su parte, instaló la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional, y cuenta con 32 Comités de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 (OSI); cada entidad instaló su propio comité estatal en la misma lógica del nacional, donde solo 22% incorporan con voz y voto a las OSC y para el 50% solo son invitadas. Además su normatividad y/o estatutos son desiguales y no está claro que estén operando en la actualidad.

A nivel federal y como complemento del Consejo Nacional se instalaron, en noviembre de 2018, seis Comités que fueron ratificados por el actual gobierno, en los que están representados el ejecutivo, el legislativo, las OSC, la academia y el sector privado: Comité de Estrategia Nacional, Comité de Seguimiento y Evaluación, y cuatro Comités de trabajo por grupos de ODS.

En 2020 se iniciaron los trabajos para la definición y selección de metas e indicadores nacionales de la Agenda 2030, los que estarían liderados por el Comité Técnico Especializado de la Agenda 2030 integrado por el Gobierno, el Sistema de Naciones Unidas y el Sector Privado, sin embargo, la sociedad civil no fue considerada para ser parte de dicho espacio. Asimismo y en ese año, el Senado de la República instaló la Comisión Especial para el Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en México.

Recientemente, en marzo de 2021, el gobierno federal tomó la decisión de desaparecer la Oficina de la Presidencia, desde donde se coordinaba la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y adjudicó esa responsabilidad a la Secretaría de Economía, desde una Dirección de la Agenda 2030.



Presentación del Informe Luz

Este año, México presentará su tercer y último Informe Nacional Voluntario (INV) ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas (FPAN) por lo que consideramos la pertinencia-relevancia de hacer una valoración de la implementación de la Agenda 2030 desde un **Grupo Focal de OSC** que conocen, tienen interés o incluso desarrollan proyectos en torno a algún núcleo de ODS y están insertas en proceso locales, nacionales e internacionales en la materia. En tal sentido diseñamos un cuestionario con un alcance más cualitativo que ofreciera una visión crítica de las OSC sobre lo que ha realizado el gobierno, particularmente el poder ejecutivo y el poder legislativo, los enfoques de las políticas públicas, los medios de implementación, la transparencia, así como las condiciones para la participación de las OSC, en relación con el gobierno y directamente con la población; particularmente relevando los Retos y Recomendaciones que hacemos las OSC para los menos de 10 años que restan para el 2030.

Por tanto desde el *Espacio de OSC de seguimiento a la Agenda 2030*, conformado desde que se debatía la Agenda en las Naciones Unidas (2015), impulsamos la iniciativa para integrar un **Informe Luz**, que ofrezca la mirada de la sociedad civil, a partir de un análisis sobre los resultados, los obstáculos y retos de la actual administración y de las propias OSC en torno a la Agenda. Se diseñaron 14 preguntas de balance, así como para destacar recomendaciones por actor para el cumplimiento de la Agenda.

Participamos 18 Organizaciones de la Sociedad Civil. En su mayoría constituidas como Asociación Civil (14); Sociedad Civil (1), Capítulos nacionales de instancias internacionales (2) y sin figura jurídica (1). Su ámbito de trabajo se desarrolla en: Local –Municipal (11); Estatal (10); Nacional (12); Regional América Latina y el Caribe (6) e Internacional (10).

El **Informe Luz** que presentamos está integrado por 12 apartados en los que se integraron las respuestas sistematizadas, respetando la diversidad de valoraciones y opiniones, así como las particularidades o generalizaciones de quienes respondieron: Reiteramos que nuestras respuestas no siempre están referidas a la actual administración, ya que en algunos temas como el de la estrategia nacional o los medios de implementación por ejemplo, se aprobaron o formalizaron en momentos distintos. Igual reconocemos que las crisis que enfrentamos, previas y posterior a la pandemia COVID-19 han impactado o han sido -en mayor o menor medida- determinantes para el avance de la Agenda 2030.

Siendo el nuestro un espacio de OSC impulsoras del diálogo político para el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030, esperamos que se consideren nuestras valoraciones, integradas con un ánimo constructivo, pero sobre todo que se retomen y dialoguen los Retos y Recomendaciones que hacemos en este **Informe Luz**.

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA

AGENDA 2030

EN MÉXICO



PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS

Por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medio ambiente y una economía incluyente



La Estrategia Nacional para cumplir con la Agenda 2030

Un primer señalamiento de quienes participaron en este Informe *Luz*, es que no se visualiza la transversalización de la Agenda 2030 en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND), más allá de contar con un anexo que relaciona algunos elementos del Plan con los 17 ODS; no está alineado a la Agenda y el presupuesto federal de egresos. La Estrategia Nacional de la Agenda 2030 diseñada no se ha logrado implementar y se reconoce que para la administración actual no representa una prioridad ya que no se cuenta con una estructura administrativa, informada y calificada para su implementación.

Tras la publicación de la Estrategia Nacional (Noviembre de 2018), se desconocen las acciones concretas que se están tomando para su puesta en acción. Es importante mencionar que el diseño de dicha Estrategia comenzó varios años antes de la llegada la administración actual que decidió a “actualizarla”, lo que tomó otro más. En la Estrategia se incluyen “visiones” para cada ODS y, si bien algunas OSC participaron en un ejercicio de consulta durante la administración pasada para determinar las metas nacionales, se desconoce cómo esta administración retomó los resultados y cuáles son las metas para México en cada ODS.

Asimismo, considerando que el desarrollo sostenible se construye sobre el fundamento de la armonización de los ámbitos social, económico y ambiental, este último se percibe alejado de las prioridades del desarrollo nacional, considerando que el presupuesto previsto ha venido disminuyendo año con año, tendencia que no se ha modificado con la presente administración, lo que limita la operación de las instancias responsables y la implementación de las políticas públicas aprobadas.

Se ha modificado el modelo de desarrollo pero no con el objetivo de cumplir con los ODS, sino para dar seguimiento a los proyectos y políticas que se impulsan

desde el ejecutivo. Se percibe un desarrollo con prácticas extractivas y de aprovechamiento desmedido de los recursos naturales, se ha cerrado el espacio para la discusión y participación de los sectores por lo que las decisiones han comenzado a ser más verticales y menos complejas en su proceso de diagnóstico, elaboración y ejecución.

Sin minimizar los problemas y graves consecuencias ocasionadas por la pandemia COVID-19, como sucedió en todo el mundo, en México -desde la aprobación de la Agenda-, no ha sido fácil llevarla al nivel municipal, aun cuando existe un andamiaje institucional, legal y programático que debería favorecer su avance en lo local a pesar de las circunstancias. El fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales en los municipios no ha sido una prioridad para los gobiernos locales. Eso implica diversos retos para llevar la Agenda a este ámbito, mismo que debe ser el protagónico para el desarrollo local con impacto global.

Se identifica un riesgo significativo e inminente para la estrategia de la Agenda 2030; al haber pasado la responsabilidad directa de la Oficina de la Presidencia de la República a la Secretaría de Economía. Este cambio puede representar una sectorización de la Agenda, y que corre el riesgo de desdibujar e invisibilizar su relevancia para el país. Dicha sectorización es contraria al espíritu de la Agenda 2030 que implica una visión holística, interdependiente y multidimensional que pugna por asegurar la transversalidad en las políticas públicas, más allá de una secretaría de Estado.

A cinco años de haberse comprometido la Agenda 2030, en marzo de este año 2021 se logró la definición de las metas nacionales, que puede ser una muestra de la voluntad del Gobierno para avanzar en la Agenda. El punto es que los múltiples análisis, tanto oficiales como alternativos, no dan cuenta de las acciones que se están instrumentando.

Identificamos que la Estrategia fragmenta la visión integral de los ODS ya que se priorizaron metas, dejando fuera otras que representan retos fundamentales para el país, como por ejemplo, la meta relativa a la migración segura, regular y ordenada (aun cuando México es uno de los países en el mundo que más experimenta flujos migratorios como país de origen, tránsito y destino), o el caso de la meta del ODS 16 relativa a poner fin a toda forma de violencia contra la niñez, y siendo México quién la impulsó, se esperaba ser un país ejemplar para el mundo en materia de políticas para avanzar en el cumplimiento de esa meta, o bien, dejando a un lado a las personas LGBTI, cuando México es el segundo país en América Latina que encabeza los crímenes de odio contra dicha población.

La urbanización ha sido un fenómeno necesario y beneficioso para el desarrollo, y aunque no se puede negar que en cierta forma así ha sido, es necesario reconocer las evidentes consecuencias que ha generado este modelo de crecimiento, en lo social, territorial y ambiental. Por ello hay que pensar, reflexionar y debatir sobre un nuevo orden urbano, sobre otras formas de producción, de financiamiento y de propiedad; que nos lleven a imaginar alternativas de solución que puedan resolver lo que no ha resuelto el actual sistema.

En materia de agua y saneamiento la actual administración ha hecho el trabajo de elaborar el Plan Nacional hídrico tomando en consideración los ODS de la agenda 2030. Y ha vinculado los objetivos y estrategias que ha planteado en su PNH 2020-2024 con los ODS. Sin embargo, esto no significa que se planteado actividades o programas específicos para cumplir con las metas, sino que han tomado lo que ya realizan. Este alineamiento tampoco significa que se cumpla con las metas o que se estén midiendo los indicadores de los ODS.

Si bien ya incorporan ciertos conceptos como agua gestionada de forma segura o saneamiento mejorado aun no existen indicadores que midan dichos criterios. Se siguen midiendo los indicadores de décadas pasadas, que están enfocadas exclusivamente en la infraestructura, no considerando el acceso al agua, al saneamiento e higiene.

Por otro lado, se menciona que tienen programas específicos para invertir en comunidades que carecen del acceso al agua, saneamiento e higiene pero en realidad no se cuenta con la información actualizada, ni desagregada para identificarlas y tener certeza del nivel de acceso al agua, saneamiento e higiene que tienen estas comunidades y a partir de ahí, hacer una planeación adecuada del presupuesto, para reducir efectivamente las brechas de desigualdad.

Además del diseño fragmentado de la Agenda, no se percibe la transversalización del enfoque de género y del marco de los derechos humanos. El presidente de la nación, en diversas ocasiones, ha negado la problemática de la desigualdad de género, que viene de décadas atrás, aun con un movimiento feminista y de mujeres activo, que ha ido creciendo, debido a la persistencia de la violencia de género, donde existe un promedio de 10 asesinatos diarios, que se mantienen en la impunidad.

Se ha criminalizado a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, con un énfasis en aquellas que denuncian y/o cuestionan las acciones de las pasadas y presente administración, y que se les ha adjudicado el juicio de valor y estigma de “conservadoras”. Un indicador de la falta de compromiso con los ejes transversales de la Agenda, se ve reflejado en los recortes presupuestales en rubros como la protección a DDHH e igualdad de género, que han sufrido disminuciones presupuestales que impactan negativamente su operatividad.

Dicha Estrategia carece de las herramientas fundamentales para su implementación. Aun cuando la administración pública federal hace un ejercicio de alineación de las políticas públicas con los ODS -mediante los programas del presupuesto de egresos de la federación- las políticas públicas no parten de un análisis para cumplir efectivamente con la Agenda 2030; más bien, retoman los programas y políticas implementadas, buscando que “encajen” con los ODS para así reportarlo. No se cuenta con equipos de trabajo con una visión integral, con *expertise* y peso político que impulsen la Agenda con autonomía y eficacia.

Una de las grandes ausencias ha sido la falta de difusión amplia y culturalmente apropiada para que la sociedad en su conjunto conozca la Agenda, lo que a su vez se refleja en el conjunto de instituciones de los ámbitos federal y municipal. Preocupa el nivel de desconocimiento de la población, en el mejor de los casos con información sesgada y a destiempo; las actividades realizadas por el gobierno, son prácticamente desconocidas.

Las OSC que se han interesado por participar, incidir y difundir la Agenda 2030 para su exigibilidad, perciben un retroceso, respecto al reconocimiento del rol que juegan en los procesos de desarrollo, ya que además de haber sido excluidas, los señalamientos por parte del jefe del Ejecutivo han culminado en gestar señalamientos y estigmas sobre la sociedad civil. Preocupa que las acciones -desde 2020- no fueran realizadas en coordinación con las OSC y por ello han quedado fuera temas como:

- La priorización de los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad en México, como las mujeres, adolescentes, personas indígenas, población LGBTI+, personas con discapacidad, migrantes y refugiadas y personas afro-mexicanas en el marco de la implementación de las políticas para lograr los ODS.
- El diseño de metas e indicadores nacionales de manera corresponsable-participativa
- Implementación de acciones eficaces que contribuyan a disminuir los altos índices de violencias que enfrentan las mujeres, incluyendo el feminicidio.

El modelo de desarrollo nacional para el progreso de la Agenda 2030



La valoración de las OSC sobre un modelo de desarrollo *ad hoc* para avanzar en la Agenda 2030 no es positiva. Una afirmación generalizada es que el modelo instrumentado por el gobierno actual, sigue siendo de corte neoliberal, pese a los argumentos políticos desde la Presidencia y el conjunto del gobierno federal. Las razones que se esgrimieron son:

El diseño del modelo

- Mantiene un modelo de desarrollo con visiones fragmentadas por sector (políticas sectorizadas)
- No promueve o favorece la cooperación entre sectores sociales, lo que dificulta un modelo de desarrollo basado en la cooperación, corresponsabilidad y la participación social-comunitaria.
- No está fortaleciendo sistemas y estructuras que permitan cerrar brechas de desigualdad, las transferencias directas no pueden ser la única alternativa para cerrarlas y alcanzar el desarrollo social.
- Promueve proyectos de desarrollo y de energías, con impactos ambientales negativos, ya indicados en el apartado anterior.
- Si bien a partir de agendas multilaterales como la de cambio climático y biodiversidad se ha promovido el trabajo transversal -como la creación de comisiones intersectoriales o estrategias de integración de la biodiversidad en sectores como el agrícola, pesquero, forestal y turístico- estos esfuerzos se han visto rebasados por los enfoques sectoriales que continúan predominando en el modelo de desarrollo, contradiciendo la visión holística e integral de la Agenda 2030 y de los ODS.

La práctica del modelo

Se percibe un retroceso en los sistemas de **Gestión basados en Resultados** vigentes en la pasada administración, por lo que se recomienda retomar ese sistema y orientar todos los programas al logro de los ODS que cuenten con metas e indicadores relevantes y significativos alineados. Se siguen observando las siguientes prácticas:

- La problemática relacionada con los ODS y sus metas no cuenta con recursos dirigidos a atenderla. Ello ha sido evidente en situaciones como los eventos telúricos y ahora la pandemia COVID-19. Todavía no se atiende a cabalidad la situación de la población afectada por los sismos de 2017.
- La estigmatización de la lucha de las y los defensores ambientales, defensores/as de derechos humanos y en contra de la violencia hacia las mujeres; cuando en lo que va del año, suman 477 mujeres, 15 defensores ambientales, 24 defensores de derechos humanos y seis periodistas, asesinadxs.

Entre los diversos retrocesos se ubica el relacionado con en el **sector ambiental**, aun cuando México ratificó el Acuerdo de París, el cual plantea la reducción de emisiones de CO2 y mayor inversión en la producción de energías limpias, recientemente, el Ejecutivo envió una reforma constitucional que promueve de manera prioritaria las energías fósiles, como el petróleo. Esta decisión del más alto nivel es contradictoria a lo estipulado por el Acuerdo de París y con un modelo de desarrollo más amigable y sostenible para todxs.

Mientras que en **materia de vivienda**, con la actual administración ha habido cambios significativos, a partir de un enfoque de derechos humanos. Ha colocado a la vivienda en la política social y no en la política económica, vista como derecho

humano y no como mercancía. En el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 la SEDATU establece la posibilidad -a través de sus programas y proyectos- de contribuir a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo económico más incluyente, ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales. Bajo esta línea de pensamiento se han implementado los programas de Mejoramiento Urbano y de Vivienda Social.

Por tanto se piensa que ambos programas en su implementación deben incorporar un enfoque multisectorial en las intervenciones habitacionales para garantizar el derecho a un hábitat y vivienda adecuados, además de diseñar e implementar programas de mejoramiento de asentamientos precarios con un enfoque de integralidad. La producción social de vivienda establecida en la Ley de Vivienda, ha destacado dentro de los planes y programas del desarrollo urbano.

De igual manera, es importante verificar el alcance de las intervenciones de vivienda y mejoramiento urbano bajo los criterios establecidos en el Programa Sectorial de Vivienda, en materia de participación e integración social para fortalecer el tejido social.

Es importante coordinar la política de vivienda con la **política de desarrollo urbano** y ordenamiento territorial y fomentar la participación multiactor en la toma de decisiones. Ha de promoverse el diseño participativo e implementación basada en el conocimiento local sobre las necesidades existentes, y fomentando la apropiación de las estrategias urbanas por parte de las personas sujetas de derechos

Otro punto preocupante, es el desarrollo de **megaproyectos** que irrumpen el medio ambiente y a las poblaciones. En el desarrollo de distintos proyectos no se ha respetado el acuerdo 169 de la OIT, que establece el derecho a *la consulta previa* donde “los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar,

con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad” y “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”, lo cual, ha sido denunciado por parte de los pueblos indígenas afectados.

Otro ejemplo, son los retos que persisten en las causas de **deforestación y degradación forestal**. De acuerdo con datos oficiales (CONAFOR, 2020), entre el 2001 y el 2018 se perdieron alrededor de 212,070 hectáreas al año en promedio. Entre las principales causas de estas problemáticas se encuentra el cambio de uso de suelo forestal para actividades agropecuarias y para el desarrollo urbano e infraestructura, los cuales no pueden enfrentarse sin una visión territorial y de paisaje, de manera holística e integrada en la que se trabaje bajo un enfoque intersectorial. La construcción del Tren Maya, a cargo de la Secretaría de Turismo, es uno de los proyectos prioritarios de la actual administración que ha sido objeto de serias críticas, ante la falta de información oficial sobre los estudios de impacto ambiental correspondientes y que, por lo mismo, se presta a numerosos cuestionamientos sobre el modelo de desarrollo por el que se está optando. Probablemente algunas de las modificaciones más importantes no son aquellas en las que se realiza una transformación formal, sino en las que las políticas públicas e inclusive normas relacionadas, contradicen en la práctica -o por lo menos no se encuentran alineadas con- el cumplimiento de los ODS.



**Proceso, medidas y aportes
del Poder Legislativo para la
Agenda 2030**

Proceso y aportes del poder Legislativo en la Agenda 2030²

Las medidas y acciones realizadas

La Agenda 2030 destaca el significativo rol que el Poder Legislativo tiene en el cumplimiento efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al promulgar legislaciones, aprobar presupuestos y garantizar la rendición de cuentas.

Al ser un órgano de representación popular y el encargado tanto de la formulación de las leyes que dan gobernabilidad al país como de la fiscalización de la labor del Poder Ejecutivo, y en el caso particular de la Cámara de Diputados, el responsable de la aprobación del presupuesto federal, el Poder Legislativo es uno de los principales actores que pueden promover los Objetivos (ODS) de la Agenda 2030.

De 2018 a la fecha de este informe, las Cámaras del Congreso de la Unión han realizado diversas acciones vinculadas a la implementación de la Agenda 2030, quizá entre las más relevantes, se encuentran la creación de Grupos de Trabajo (GT) en ambas Cámaras y la elaboración de la “Estrategia Legislativa para la Agenda 2030” elaborada por el GT en la Cámara de Diputados. Dicha estrategia, publicada en Agosto de 2020, contiene un análisis exhaustivo de las posibles reformas de ley que contribuirían a alinearlas con los 17 ODS. La mayoría de las leyes federales vigentes que se analizaron (cerca de ciento treinta) fueron aprobadas antes de septiembre de 2015, fecha de aprobación de la Agenda 2030 y los ODS. Solamente en el Decreto de Modificación de la Ley de Planeación, de febrero de 2018, se hace mención de la Agenda y los ODS. Esto significa que, en

efecto, existe un amplio margen para enmendar nuestras leyes y alinearlas con los ODS.

Los asuntos relacionados con la Agenda de Desarrollo, que se abordaron en la Legislatura LXIV -que inició en septiembre de 2018 y continúa vigente-, (nuestra revisión tiene fecha de corte al 15 de abril de 2020) son 86. La mayoría de los asuntos son proposiciones con Punto de Acuerdo (31), se han presentado dos iniciativas de ley, emitido 17 comunicados, expresado 11 veces el tema en torno a efemérides, se han discutido y aprobado cinco dictámenes, dos oficios emitidos, dos Acuerdos Parlamentarios aprobados y una intervención, de una Senadora en la visita la Alta Comisionada de DDHH de la ONU, ante quien denunció el cierre de guarderías, enunciando las afectaciones que esa decisión política conlleva.

Los cinco dictámenes aprobados son exhortos a diferentes instancias: i) Exhorto a los Congresos locales de las 32 entidades Federativas, para actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas Leyes en Materia de Justicia Ambiental, atendiendo la agenda 2030; ii) al estado de Guanajuato para restablecer el Plan Salamanca, de acuerdo a la A2030; iii) a la SEP para que implemente una campaña educativa sobre el impacto del uso de plásticos al medio ambiente y sobre la Agenda 2030; iv) a la Secretaría del Trabajo, para que incluya en su programa sectorial, los componentes del ODS 8 y; v) a la Secretaría de Salud para que realice un diagnóstico oportuno y atención al VIH en cumplimiento de la Agenda 2030.

En cuanto a las Iniciativas de reforma o creación de la ley, sólo se han presentado dos y ambas se encuentran en Comisiones de Dictamen sin avance, sus contenidos son: i) Propuesta de Creación, organización y funcionamiento del Consejo Nacional, Económico, Social y Ambiental que participaría en la elaboración, actualización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y en la

² Apartado integrado por Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad

Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 y que haría recomendaciones a los poderes Ejecutivo y Legislativo que les permitan implementar políticas públicas o medidas legales que generen condiciones más dignas para la población; ii) Reforma de los artículos 78, 79 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La iniciativa tiene por objeto establecer que las iniciativas, dictámenes y proposiciones deberán señalar la relación o vínculo que tengan con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Al revisar el detalle de la actuación legislativa en torno a la Agenda 2030, destaca el Senado de la República como el órgano más activo, 50 de los asuntos discutidos o presentados tuvieron origen en esa Cámara, mientras que en la de Diputados fueron 13. Los 23 restantes se presentaron en la Comisión Permanente.

Ambas Cámaras han establecido Grupos de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, y en el Senado, el pasado 7 de julio del 2020, decidieron crear una Comisión Especial para el seguimiento de la implementación de la Agenda, es decir, dotaron de recursos financieros y materiales a una Comisión presidida por una legisladora del PT.

En Septiembre del 2020 dicha Comisión Especial de seguimiento a la Agenda 2030 del Senado de la República en conjunto con el PNUD lanzaron el Informe; Localización de la Agenda 2030 en los Congresos Locales de México. Este reporte identificó que actualmente solo siete congresos de los 32 que hay en el país cuentan con alguna comisión especial o grupo de trabajo encargados de liderar los trabajos sobre Agenda 2030. Dicho informe hace recomendaciones específicas hacia los congresos locales para avanzar legislativamente en la materia. Comenzando por la creación de Comisiones Especiales en los congresos, transversalización del enfoque de Agenda 2030 en los trabajos legislativos, transitar de la institucionalización a la operacionalización, desarrollo de capacidades en legislador@s, entre otros.

Producto de un Exhorto emitido a todos los Congresos Locales, para que ahí también creen sus grupos para el seguimiento a la implementación de la Agenda, los Congresos de Baja California y Quintana Roo ya lo hicieron y notificaron al Congreso de la instalación de sus Grupos de Trabajo.

Aunque la Cámara de Diputados, a través de su GT, publicó su estrategia legislativa en agosto del año pasado, la misma no tuvo mucho protagonismo o impacto en la asignación presupuestal para este 2021 (siendo el Presupuesto de Egresos de la Federación una facultad exclusiva de esa Cámara). En el presupuesto actual solo tenemos una [Anexo](#), muy poco detallado y poco claro de los cruces entre la Agenda 2030 y los programas presupuestales de la federación.

Lo anterior representa un retroceso, en torno a los avances del análisis del Presupuesto que se presentaron en el Informe Nacional Voluntario del 2018, el cual describe el trabajo conjunto entre la SHCP y la Oficina de la Presidencia de la República (OPR) para asociar los Programas Presupuestarios (PP) de la Administración Pública Fiscal y las metas de los ODS. [En ese reporte, la CEPAL identificó](#) que para el Ejercicio Fiscal de 2018, 80,7% de los PP atendían temas vinculados al cumplimiento de los ODS. En su análisis detallaban que en México 156 de las 169 metas de los ODS se vinculan con al menos un programa presupuestario.

Sin duda, la Agenda 2030 está presente en la actuación de algunos legisladores y legisladoras (principalmente entre quienes presiden o integran los Grupos de Trabajo o la Comisión Especial para el seguimiento de la Agenda), sin embargo sigue haciendo falta un trabajo más exhaustivo en el seguimiento a las acciones del Ejecutivo en la materia. Por ejemplo, desde la desaparición de la Oficina de la Presidencia -y con el traspaso a la Secretaría de Economía- no hubo ninguna actividad legislativa, para solicitar una explicación del cambio, o la nueva agenda o plan de trabajo en Economía para el seguimiento de la implementación.

Recordemos que la evaluación del poder Ejecutivo es una de las facultades del legislativo y, en ese rubro, hace falta una actuación más eficiente del Congreso.

Valoración de las OSC sobre el aporte del poder Legislativo

El quehacer del ámbito Legislativo no es tan conocido y común en el trabajo de las OSC –salvo aquellas que se han especializado- o tienen una relación más puntual y/o de seguimiento a la generación y/o modificación de leyes. Las OSC que respondieron destacaron:

- Se reconoce el valor del documento “Estrategia Legislativa para la Agenda 2030” presentado en agosto del 2020 por el Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 de la Cámara de Diputados para analizar la interacción de normas propuestas a nivel de ODS. Este documento junto con sus recomendaciones debería ser obligatorio y retomarse en el actual proceso electoral para dar continuidad a algunas de las recomendaciones y propuestas.
- En cuanto a la aprobación y publicación de normatividad en favor de la agenda ambiental en el poder legislativo, destaca el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, que estaba pendiente y finalmente fue publicado en diciembre del 2020. También destaca la ratificación del *Acuerdo de Escazú*, que tiene como objetivos garantizar el acceso a la información, la participación ciudadana y la justicia ambiental en la región latinoamericana, que entrará en vigor este año 2021.
- Las cámaras del legislativo tienen una deuda con la sociedad mexicana de más de 8 años por el incumplimiento de la reforma del artículo 4to de la Constitución donde se solicita la promulgación de una nueva ley general de aguas que reglamente el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento (DHAS). En 2012 se adicionó el párrafo 6to donde solicita que “Toda persona tiene

derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines” y en el transitorio Tercero.: - “El Congreso de la Unión, contará con un plazo de 360 días para emitir una Ley General de Aguas”. Esta Ley tendrá que abrogar la Ley de Aguas Nacional actual que ha permitido el acaparamiento del 70% del agua del país en tan solo 2% de los usuarios y la contaminación del agua en más de 70% de todos los cuerpos de agua generando una de las crisis más preocupantes de nuestro país. Esta nueva ley general de aguas debería de contribuir con el cumplimiento de la Agenda 2030, comprendiendo la interdependencia de derechos y la transversalidad del agua en todos los asuntos del desarrollo de un bienestar social.

- Actualmente hay otras iniciativas que aportan al cumplimiento de los ODS y al espíritu de la Agenda 2030, pero que están pendientes de ser aprobadas. Algunos ejemplos son la publicación de la nueva *Ley General Aguas*, que favorecería la visión territorial con enfoque de cuenca para promover políticas públicas armonizadas, así como la reforma a la *Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente* en la que se prohibiría el desarrollo de nuevos proyectos mineros dentro de las Áreas Naturales Protegidas.
- En cuanto a una de las decisiones más relevantes en el ámbito de la Agenda 2030 y los ODS, la Cámara de Diputados que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación cada año, no consideró el rol decisivo en una distribución apropiada de los recursos para las instancias del sector ambiental, que se ha mantenido a la baja; sin recursos asignados será complicado cumplir con muchos de los compromisos que tiene México en el ámbito internacional. El presupuesto, por lo tanto, no se encuentra alineado a la Agenda 2030.

- En lo relacionado a la igualdad de género, las OSC consideraron que las acciones no han sido articuladas ni claras, porque aunque se tiene una política exterior feminista, al interior del país no se han escuchado las demandas de las organizaciones feministas y de mujeres sobre regulaciones para avanzar en el acceso de las mujeres a sus derechos.
- Prácticamente el conjunto de las OSC, desconocen el trabajo del Legislativo. En el caso de Oaxaca, en la formalización del Consejo Estatal para de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las OSC solo fueron convocadas para el evento el día anterior a su instalación, lo que pareció poco serio y respetuoso. Solo aparece en su página la sesión del 6 de Julio de 2020 y se desconoce más información al respecto. No se especifica la modalidad de participación que tendrá la sociedad civil. Tampoco se difunde lo que hace ese órgano. En el caso de la capacitación a las autoridades municipales, ha habido algún curso sobre Planeación y Ejecución de las Aportaciones al Fondo III con enfoque de obras sostenibles, así como del ejercicio que hicieron 10 cabildos de autoridades municipales para armonizar su Plan de Desarrollo Municipal con la Agenda 2030 (De los 570 municipios en el año de 2019).
- Como se ha mencionado, el éxito de la Agenda 2030 se encuentra en el ámbito local, por ello, se hace urgente valorar la creación de comisiones especiales o grupos de trabajo al interior de los congresos que den pie a legislar desde lo local con un enfoque de la Agenda 2030.



IV. Medios de implementación para el avance la Agenda 2030

A diferencia de cuatro organizaciones que refirieron no conocer los medios de implementación, el resto tiene una opinión poco favorable sobre su instrumentación, en buena medida por la falta de información y transparencia, particularmente en los portales oficiales que no dan cuenta de sus actividades y en el 2020 sólo se encuentra el Plan de Acción.

Persiste el señalamiento de la poca claridad sobre los medios de implementación; ya que a pesar de que han transcurrido poco más de dos años, no hay planeación, ni publicación de los programas rectores de la política pública federal, como el relacionado con población. Por lo tanto, es muy difícil identificar qué acciones se están implementando en el ámbito federal y local para cumplir con la Agenda 2030.

No es fácil identificar qué programas, proyectos o políticas se implementan de manera específica para dar cumplimiento a la Agenda 2030. Se reconocen grandes proyectos o estrategias para atender las problemáticas sociales, sin embargo, no parecen estar alineadas con ODS o en todo caso con algunos ODS pero de manera tangencial. Hay desequilibrio en la forma en que se atienden las problemáticas sociales, las reducciones presupuestarias hacen ver dónde están las prioridades gubernamentales: reducción para temas ambientales y climáticos pero aumento en el gasto social

Hubo quien mencionó que los mecanismos están en construcción y los que se han llegado a conformar: El Consejo Nacional y Comités y/o Grupos de Trabajo, no han aterrizado en propuestas en territorio, con la visión multidimensional ni transversal.

El foco de la Agenda 2030 en esta administración y en las pasadas se ha centrado en promover como elemento principal el financiamiento privado y la implementación de la agenda a partir de alianzas público-privadas. Ello a pesar

que desde múltiples reportes de Relatorías Especiales de la ONU se tiene ya evidencia que dichas alianzas público privadas han incrementado las desigualdades y la pobreza, y han promovido aún más violaciones a derechos humanos de diferentes grupos de población. Entre las razones para ello se encuentra que se transfiere el riesgo a las comunidades y al sector público, mientras que el potencial de los beneficios se concentra operativamente en el sector privado; por otro lado, a los socios de las alianzas público privadas no les interesa invertir en las zonas donde menos recursos se tienen ya que no podrían recuperar las utilidades deseables. Por ende este tipo de inversiones no se enfoca en las personas más vulneradas y en exclusión que son el foco de la Agenda 2030. Por tanto se hace un llamado al gobierno sobre la importancia del financiamiento público para la implementación de la Agenda, y dejar la participación el sector privado como un extra a esta inversión pública y no como la principal fuente de financiamiento, para que no pierda de vista su objetivo meta que son las personas más vulneradas y en exclusión. La sociedad civil además insiste en regular de forma *ex ante* los impactos socio-ambientales del sector privado, en especial de las grandes corporaciones.

Igual se expresaron desde el sector ambiental que no está alineado a la cantidad de recursos requeridos para implementar las acciones necesarias y previstas, como el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Programa Nacional Forestal.

Se reiteró la preocupación sobre la erradicación de la pobreza en el país, ya que si bien hay una clara discursiva para atender esta problemática estructural, en las políticas y programas sociales prevalece una visión asistencial-compensatoria, sin que las comunidades se vean como actores estratégicos involucradas en el diseño de las políticas federales y locales para atenderla. Por ejemplo, no hay medidas estructurales, como impuestos progresivos a la concentración de la riqueza, a los flujos financieros o al ingreso.

Existe la propuesta de metodología que permite identificar la vinculación del presupuesto con la consecución de los ODS a través de la categoría programática Programa presupuestal (Pp). La metodología considera un proceso de análisis en dos fases que permiten: i) vincular los Pp con las metas de los ODS; ii) identificar el tipo y el grado de vinculación de cada Pp a las metas de los ODS. Las vinculaciones vigentes se encuentran cargadas en el sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) para el ciclo 2021. Contando con esta información se requiere reforzar las estadísticas desagregadas a nivel de los territorios y por grupos vulnerables para saber por qué algunas personas se están quedando atrás.

Considerando la brecha de financiamiento, la implementación de la Agenda 2030 debe ser colaborativa, los gobiernos locales y nacional, consideran que las alianzas público-privadas son clave para lograr los ODS, sin reconocer que el sector privado no es un aliado en el cumplimiento de los ODS, sino que impulsan proyectos sin una perspectiva ambiental y de derechos. Preocupa que las alianzas –desde el gobierno federal- se han concentrado de manera importante en el sector privado, soslayando la participación de las organizaciones de sociedad civil, quienes aportan un comprometido enfoque de DDHH y conocimiento especializado de la Agenda 2030, pero más allá de ello, desconociendo el aporte estratégico que tenemos las organizaciones sociales al desarrollo sostenible.

Una Organización destacó de manera positiva y progresista que se haya recaudado en impuestos las anteriores deudas de grandes empresas para incrementar el piso fiscal, pero de allí se seguiría una reforma hacia impuestos progresivos que no se ve en el horizonte de cercano. Por otra parte, la presente administración ha dicho que no apostará por incrementar la deuda soberana, y sin embargo ha enfatizado como parte de la estrategia de financiamiento de la Agenda 2030 la emisión de Bonos de ODS y bonos de género. Se han mencionado como instrumentos de inversión, negándose la dimensión de deuda, y por ello se

ha dado información sesgada a la población. Los bonos son efectivamente instrumentos de deuda que descargan en el lado público el riesgo: son instrumentos que deben ser transparentados por la administración y las entidades pertinentes, y monitoreados por la sociedad civil en espacios institucionalizados y vinculándolos con planes y presupuestos de manera coherente.

En el diseño de algunos planes de desarrollo municipal, se ubicó su alineación, con los ODS de la Agenda 2030, pero lo cierto es que los que se analizaron, más bien indican aquellas acciones que “muestran” el cumplimiento de algún ODS, en contra del espíritu del mismo, como en el caso del ODS 5, donde las acciones propuestas reproducen el rol de subordinación y sumisión de las mujeres.

Resulta preocupante que todas esas iniciativas no cuentan con mecanismos de transparencia, ni rendición de cuentas que permitan monitorear avances, resultados e impactos, incluyendo aquellas acciones del sector privado, violatorias de derechos y contrarias al espíritu de la Agenda 2030.



V.

**Rendición de cuentas sobre
el progreso y resultados de
la Agenda 2030**

La mayoría de las OSC confirmó su apreciación de que los medios para la rendición de cuentas además de ser insuficientes, se encuentran lejos de ser mecanismos efectivos para rendir cuentas para favorecer el avance de la Agenda y mucho menos para que la ciudadanía se entere.

No se conoce un mecanismo de rendición de cuentas sobre la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en términos políticos, de financiamiento y evaluación de resultados. En los Comités se tendría que propiciar que estos mecanismos de rendición de cuentas operen, sin embargo, hay una debilidad en ese sentido dentro de los Comités.

En general el acceso a la información y la rendición de cuentas siguen siendo asuntos pendientes en México. Se cuenta con instituciones encargadas de atender las solicitudes y garantizar la transparencia, sin embargo, la reducción presupuestaria disminuye su capacidad de acción y de incidencia en los temas prioritarios. Se cuenta con la página para el seguimiento de los ODS en México y algunos indicadores que INEGI nutre con información, sin embargo, en la última revisión los datos aparecían hasta el año 2017 por lo que no es posible reconocer con claridad los datos y reportes al respecto.

En teoría los Informes Nacionales Voluntarios que recogen el progreso del país en los ODS, han incluido al Consejo Nacional para la Agenda 2030, el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los seis Comités de Trabajo como mecanismos que facilitan la rendición de cuentas. Sin embargo, hasta ahora la divulgación del progreso de la Agenda ha sido muy general y no se realiza en razón de las metas nacionales, mismas que han sido poco socializadas.

Se identifica la ausencia de un instrumento o mediación para la rendición de cuentas sobre la implementación de la Agenda 2030 y otras iniciativas. Además de ello, en los últimos meses la rendición de cuentas y transparencia se ha visto

como algo perjudicial en el quehacer del gobierno, lo que se ha traducido en cuestionar la pertinencia de los organismos autónomos destinados a garantizar la transparencia y rendición de cuentas como el INAI y CONEVAL, entre otros.

VI. Los principios “No dejar a nadie atrás” y el “Respeto a los límites del Planeta”



Es difícil valorar si esos principios están presentes en la acción gubernamental, que animan la Agenda 2030, aun estando en el discurso oficial, porque no existe transparencia y rendición de cuentas a partir de la que pudieran evaluarse las acciones concretas. Sin embargo, destacamos algunas consideraciones hechas por las OSC:

- Los proyectos en construcción como Tren Maya, Tren Transístmico, la Refinería de Dos Bocas e incluso el nuevo aeropuerto de Santa Lucía, trastocan ambos espíritus.
- No se escuchan las razones y oposiciones de movimientos sociales y comunidades organizadas en las diversas regiones, para dar elementos de su oposición, mientras que se ha criminalizado la protesta social, incluida la voz de defensoras y defensores de los derechos humanos, especialmente aquellos que defienden los territorios y los derechos ambientales.
- Hay un creciente cierre de espacios y recursos para la colaboración con sociedad civil en torno a la Agenda
- La Agenda 2030 no es la rectora de las políticas públicas gubernamentales con respecto a población en situación de exclusión o vulnerabilidad o la sustentabilidad ambiental.
- Para la actual administración la prioridad ha sido focalizar las políticas sociales y de desarrollo en poblaciones históricamente excluidas, pero no en todas, ya que se concentra más en poblaciones en condiciones de pobreza e indígenas pero no considera otras formas de exclusión que reconozcan la diversidad y la interseccionalidad. No obstante, hay que destacar que esta prioridad por sí misma, no significa que las políticas implementadas realmente tendrán impacto en el desarrollo de dichas poblaciones, más allá de una probable mejora en su bienestar inmediato.

Para ello la sociedad civil insiste en la necesidad de articular las medidas de atención inmediata con pisos de protección social universal.

- Si bien el gobierno ha incorporado el principio de no dejar a nadie atrás en una serie de políticas sociales orientadas a beneficiar a los sectores en condiciones de vulnerabilidad, el principio de respeto a los límites del planeta no se ha respetado. El modelo energético del presente gobierno, basado en la explotación de hidrocarburos contraviene los límites del planeta al depender de la extracción de recursos naturales no renovables como principal pilar de la economía y de la generación de energía eléctrica. De igual manera, la política de combate al cambio climático a través del cultivo de árboles frutales y maderables con el programa *Sembrando Vida* ha tenido impactos negativos en la cobertura forestal del territorio nacional, lo cual refleja desdén hacia el principio de respeto a los límites del planeta.
- En cuanto al uso de los recursos ambientales, muchas de las políticas públicas actuales aún carecen de un enfoque territorial que ponga límites a los usos del suelo y que permita su armonización hacia un uso sostenible y conservación. Ejemplo de ello, es que las actividades mineras tienen preponderancia sobre las actividades de conservación en las Áreas Naturales Protegidas. Actualmente, se está impulsando una reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para marcar límites a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y minería en las ANP en el poder legislativo.
- Otro ejemplo de lo anterior son los programas sociales que si bien han incrementado el monto de subsidios a grupos en condiciones de vulnerabilidad, no hay evidencia de que estén desarrollando capacidades que les permita incrementar su bienestar o desarrollo humano. Tampoco hay evidencia de programas ambientales que estén contribuyendo a evitar el impacto ambiental a ecosistemas o sistemas biofísicos con impacto significativo a nivel global.

- En materia de vivienda y mejora urbana ha seguido estos principios y se ha concentrado en las zonas prioritarias de mayor carencia. Ha definido la política pública desde un enfoque de derecho a la vivienda y la Ciudad. Pero se requiere generar evidencia sobre los efectos que ha tenido la implementación y si está alcanzando los impactos que se han planteado en los programas.
- La política energética es otro de los casos de la administración actual, en los que se observa un alejamiento del respeto por los límites del planeta. Si bien resulta totalmente lógico que se busque la soberanía y seguridad energéticas para México, las acciones y el presupuesto se ha concentrado en materia de combustibles fósiles, dejando de lado el impulso y modernización hacia las energías renovables, que deben ser promovidas, incluso en mayor medida y como motor de desarrollo económico para que, en lugar de ser importadores de tecnologías en esta materia, se pueda cubrir esta necesidad y producir localmente energías de fuentes limpias
- Si bien es cierto que en la explicitación de “primero los pobres”, se ha reflejado en las transferencias directas e incluso en la estrategia de vacunas, se trata de una estimación agregada que no siempre considera necesidades diferenciadas de grupos de población. Este hecho implica que, dependiendo del programa, los impactos sean positivos o discriminatorios por omisión.
- Se reconoce no obstante, que el gobierno de México tuvo que hacer frente a la pandemia COVID19, con un sistema de salud desmantelado por más de dos décadas. Igual se reconoce que tomó una decisión acertada en la compra y administración gratuita de vacunas entre la población, en un entorno global en el que los países en desarrollo o bien están pagando el triple que los países desarrollados o que tendrán acceso a las mismas a partir del 2022.



VII Las personas en mayores condiciones de pobreza, vulnerabilidad y en exclusión ¿Prioridad de la Agenda 2030?

Si bien se reconoce la transferencia de recursos de manera directa a diversos grupos de población, no se puede medir su impacto sobre todo al no venir acompañada de programas que desarrollen capacidades, con enfoques metodológicos que apunten a que dichas poblaciones estén a lado de tomadoras y tomadores de decisiones, promoviendo una ciudadanía activa que conduzca a fortalecer modelos de gobernanza y desechar esquemas con una visión asistencial.

No significan una atención integral para evitar carencias en la atención médica, seguridad en el ingreso y desarrollo humano y es indispensable considerarlas como medidas temporales e impulsar otras medidas de carácter estructural para avanzar en un verdadero sistema de protección social universal. A pesar de la situación de emergencia que representa la pandemia de COVID-19.

El gobierno actual ha emprendido programas de apoyo directo a poblaciones en condiciones vulnerables, como madres trabajadoras; estudiantes de nivel básico, medio, y superior; poblaciones agrícolas, y personas adultas mayores. Además se han emprendido programas de microcréditos y créditos a la palabra que permiten a los pequeños y medianos empresarios, urbanos y agrícolas, garantizar la sostenibilidad de sus actividades. En la misma línea, el programa Jóvenes *Construyendo el Futuro* fomenta la inclusión laboral de las personas jóvenes, al tiempo que permite a empresas del país allegarse de talento joven. En este sentido, la administración 2018-2024 ha puesto especial énfasis en el avance de algunos indicadores de los ODS 1, 2, 3, 8 y 10.

En el 2018, el gobierno federal afirmaba: *Que el nuevo paradigma de desarrollo está centrado en el bienestar de la población, entendido éste como el acceso efectivo a los derechos humanos. La visión de la política de desarrollo social es transitar hacia un **sistema universal de bienestar**, a través de la coordinación y articulación de todos*

los recursos institucionales y materiales disponibles. Lo lamentable en su instrumentación, es que se ha tendido a descalificar a aquellas voces críticas que consideran que se puede modificar y mejorar su implementación, sin escuchar alternativas y/o retomar prácticas sociales –como la organización, la comunalidad, la participación directa de organizaciones de la sociedad civil, entre otras-.

Muchas de las personas que viven en y de los bosques han quedado fuera de los programas que promueven el manejo forestal comunitario y el pago por servicios ambientales con la disminución del presupuesto en el sector ambiental.

La tendencia es dejar fuera a grupos históricamente excluidos, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes que no son prioridad en las políticas de gobierno; se les asume como propiedad de las familias y no como sujetos titulares de derechos. También en la práctica, se continúa dejando fuera a las niñas y las mujeres, ante la falta de estrategias y políticas sólidas que permitan revertir los crecientes índices de violencia contra ellas.

Hay una deuda, iniciada décadas atrás por la presencia de un narco-estado, con la población en todo el territorio, pero particularmente en zonas rurales y marginadas. En este contexto sigue habiendo prácticas de omisión respecto a la violencia y en especial a los feminicidios.



VIII

El compromiso de México para una transición justa de energía

Si bien algunas OSC desconocen este compromiso o tienen una idea vaga del mismo, como son los Acuerdos de París, el resto coincidió en la apreciación de que el gobierno mexicano maneja un discurso, que luego contraviene en la práctica en la instrumentación de sus políticas públicas.

A finales del 2020, México presentó ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París una actualización de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, en inglés), en la cual se plantean sus metas de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y adaptación al cambio climático (reducir hasta en 36% las emisiones de GEI y 70% de las emisiones de carbono negro al mismo año 2030). El objetivo del Acuerdo de París se centra en la reducción de forma sustancial de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y limitar el aumento global de la temperatura en este siglo a 2 grados Celsius, al tiempo que busca medios para limitar la subida todavía más, a 1,5 grados.

Sin embargo, las metas establecidas desde el 2015 se mantuvieron, contradiciendo el espíritu de las negociaciones internacionales de cambio climático para ir incrementado el nivel de ambición de reducción de emisiones, contraviniendo con estas acciones, lo estipulado en el acuerdo. No hay un esquema de transición energética claro que permita visualizar un compromiso real por parte del gobierno mexicano para alejarse de los combustibles fósiles.

Dentro de esas metas, se incluye alcanzar en 2030 una tasa cero de deforestación neta; no obstante, como ya se ha mencionado, sin presupuesto para llevar a la operación varias de las acciones del sector forestal, esto será imposible. Tan solo con los incendios forestales del año pasado y en lo que va de éste, la meta se encuentra comprometida y difícilmente será alcanzada. Por otra parte, de acuerdo con estudios realizados por algunas OSC, el Programa *Sembrando Vida*

ha provocado reservas sobre su efectividad e impacto, ya que se ha detectado que comunidades deforestan para luego poder sembrar y recibir el apoyo del programa; por lo que se requiere revisar sus Reglas de Operación y mayor transparencia en los criterios para la asignación de recursos.

Es importante mencionar nuevamente la acción del gobierno actual en materia energética, debido a que se ha dejado de avanzar en la transición energética para pasar del uso intensivo de combustibles fósiles a la producción y uso de energías renovables. En tal sentido, de no hacer una inversión igual o incluso mayor a la que se está realizando para la refinería de Dos Bocas para las energías renovables, México continuará siendo un país dependiente de la importación de tecnologías, comprometiendo su soberanía energética.

Por otro lado, el fracking es una de las técnicas más nocivas tanto en emisiones de gases efecto invernadero como en contaminación de agua y ambiente causando afectaciones en salud y muerte de ecosistemas, indispensables para asegurar la sustentabilidad del ciclo de agua. Sin embargo, en los discursos del presidente de la república se afirma que el fracking está prohibido en México, a pesar de que tanto Pemex como Conagua siguen otorgando permisos de exploración y uso de agua.

Esta administración en vez de diversificar sus opciones energéticas y explorar, al menos en fases de investigación, otras fuentes de energía como la solar, eólica, maremotriz, geotermal u otra a escalas que permitan ser realmente sustentables y justas, sin que despojen a pueblos originarios ni se entreguen a grandes transnacionales. Se ha demostrado que no tiene ningún interés en una transición energética: En el caso de la SENER destaca que en 2021 y en línea con años anteriores, 96% de su presupuesto total está dirigido a actividades relacionadas con el petróleo y el gas, de los cuales 45,050 millones pesos, es decir, 95.4% de su presupuesto total, se dirigirá a Pemex para la construcción de la Refinería Dos

Bocas. Siendo esta Secretaría la encargada de conducir la política energética del país, el análisis de su presupuesto indica claramente que la prioridad del gobierno se enfoca en seguir explotando gas y petróleo para la generación de electricidad y otros usos energéticos. Mientras tanto, el presupuesto de la Secretaría dirigido a actividades para dar atención al cambio climático representa únicamente 0.8% del total.

Sí se habla de un modelo energético moderno, sostenible y de largo plazo, comprometido con la reducción de emisiones y protección del medio ambiente, pero basado solamente en la inversión para una infraestructura que pueda proveer un acceso universal a la energía eléctrica. Es inadecuado que ante la emergencia climática que se vive a nivel planetario, el gobierno se centre en el consolidar empresas productivas del Estado sin considerar ni asegurar una reducción de emisiones, pues si bien habla de la importancia de aumentar la participación de energías limpias no serán parte de la estrategia energética de esta administración, ni se realizarán inversiones en esta área.

Desde el gobierno hay quien refiere que hay compromiso para la reducción de CO₂, cuando la presidencia impulsa normas que incrementarán su producción, a la vez que dificultarán el desarrollo de energías limpias. Este uno de los casos más claros donde la agenda presidencial es contraria a la de los ODS.

Existen criterios y metas en la Ley General de Cambio Climático y en la Estrategia Nacional de Cambio Climático que se han incumplido, de manera que ponen en riesgo el desarrollo sustentable de futuras generaciones y el cumplimiento de compromisos internacionales.

Otro acuerdo regional ratificado por México en enero de 2021, es el Acuerdo de Escazú cuyo objetivo es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental,

participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible. Este acuerdo es un buen paso en relación al ODS 16 para construir paz, justicia e instituciones sólidas.

Por tanto si bien, se han ratificado compromisos regionales y globales en materia ambiental, la política interna está siendo contraria a esos acuerdos, no está abordando las brechas adecuadamente o incluso como en el caso energético, está siendo contraria a esos acuerdos.

IX.

Participación e impulso de los ODS desde las Organizaciones de la Sociedad Civil



Partimos de que todas las OSC que conformamos el Espacio de Seguimiento a la Agenda 2030 y que integramos el **Grupo Focal** para la integración del presente **Informe Luz**, tenemos proyectos y procesos directamente relacionados con la Agenda, ya sea en el ámbito del seguimiento e incidencia para el avance de la misma y/o desarrollando acciones diversas, directas en territorio, con grupos de población. Desde este grupo se reporta que trabajan en torno a 13 de los 17 de los ODS (76%) que están incorporados a su trabajo: Fin de la pobreza (1); Hambre Cero (2), Salud y bienestar (3); Educación de calidad (4); Igualdad de Género (5); Acceso al agua, saneamiento e higiene (6); Trabajo Decente y Crecimiento Económico (8); Reducción de la desigualdad en y entre los países (10); Ciudades y comunidades sostenibles (11); Producción y consumo responsables (12); Acción por clima (13) Vida submarina (14); Vida de Ecosistemas terrestres (15); Paz, Justicia e instituciones sólidas (16); Alianzas para lograr los Objetivos (17). A continuación se ofrece una relación de los proyectos y procesos que reportaron las OSC participantes.

PROCESOS Y ACCIONES DE LAS OSC

VINCULADAS A LOS ODS DE LA AGENDA 2030

- Articulamos el Espacio de OSC de Seguimiento a la Agenda 2030 para favorecer el diálogo político con el gobierno para ser parte de la definición de la Estrategia Nacional que se diseñó desde la Oficina de la Presidencia y en vínculo con la Cancillería de México, particularmente la Dirección General de temas Globales y la Dirección General de Vinculación con las OSC.

- Aportamos a la construcción de un entorno habilitante para la toma de decisiones autónomas, desde un marco de justicia social que atiende las desigualdades estructurales.
- Promovemos la defensa de los derechos humanos, en particular de las mujeres, así como de comunidades u organizaciones que promueven el cambio social y la defensa de su tierra, territorio y recursos naturales.
- Fortalecemos capacidades en relación a los ODS de la agenda 2030, así como la comprensión de sus implicaciones a nivel local.

DIRIGIDAS A GRUPOS DE POBLACIÓN ESPECÍFICOS

- Participación con el Grupo de Estudios de la Mujer “Rosario Castellanos” en el diseño del Manual: *Paso a Paso, hacia la Igualdad de Género “No dejar a nadie atrás”*. Manual para incorporar el enfoque de género en los Planes Municipales de Desarrollo en Oaxaca”, para capacitar a otros municipios pero desafortunadamente el gobierno colocó otras prioridades y luego vino la Pandemia COVID-19, lo que coadyuvó para que no se continuará con la capacitación prevista y su posterior réplica en más municipios.
- Capacitación y asesoría a comunidades indígenas y afro-mexicanas para el diseño, gestión e implementación de sus proyectos con pertinencia cultural.
- Capacitación y asesoría para hacer propuestas en el campo de la salud y bienestar, sobre todo en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas y afro-mexicanas, así como propuestas para incidir en los planes de desarrollo municipal.
- Capacitación y asesoría en materia de agua y ecosistemas a organizaciones locales, comunidades rurales y autoridades locales, necesarios para la sustentabilidad del agua, del medio ambiente y el desarrollo social y económico de la población, así como propuestas para incidir en los planes de desarrollo municipal.
- Difusión de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y capacitación para la elaboración de propuestas de política pública, para que los Planes de

Desarrollo Municipal incorporen la agenda de las mujeres, y la participación de las comunidades que va en absoluta consonancia con el espíritu de la Agenda 2030.

- Fomento a la participación política de las mujeres y financiamiento a proyectos de mujeres bajo el enfoque de género.
- Asesoría y denuncia sobre la situación de violencia de género que enfrentan las mujeres.
- Fomento al fortalecimiento de las capacidades organizativas y técnicas de las organizaciones sociales, comunidades y redes.
- Fomento a la participación política de las comunidades rurales con enfoque de género para la lograr una gestión sostenible y equitativa del agua y recursos naturales.

PROYECTOS TERRITORIALES-LOCALES

- Restauración de Xochimilco a través de la conservación de una chinampa agroecológica
- Joven Emprendedor Forestal: Programa de capacitación dirigido a estudiantes y docentes para la creación de soluciones socioambientales a través del emprendimiento forestal.
- Ciudades Árbol del Mundo: Estrategia para motivar a gobiernos locales para implementar buenas prácticas que deriven en el incremento del arbolado urbano como estrategia de resiliencia.
- Mejores Alianzas, Mejores Bosques: Plataforma de colaboración multiactor enfocada en promover la gobernanza territorial que derive en acciones de restauración y conservación de ecosistemas forestales.
- Diagnóstico del Sistema Nacional de Gestión Forestal: Diagnóstico para fortalecer al sector forestal mexicano que derive en mejoras al Sistema Nacional de Gestión Forestal.
- Alianza Mexicana de Biodiversidad y Negocios: Espacio de diálogo entre empresas, instituciones financieras, organizaciones de la sociedad civil y

agencias de cooperación internacional para implementar acciones a favor de la conservación, el uso sostenible y la restauración de la biodiversidad.

- Corredor Biocultural del Centro Occidente de México: Iniciativa interestatal e interinstitucional para establecer mecanismos de coordinación y colaboración, a fin de conservar, manejar y conectar las áreas naturales protegidas, los ecosistemas prioritarios y la biodiversidad en una superficie de 15 millones de hectáreas.
- Cadenas de valor Forest Stewardship Council (ODS12 y ODS15): Estrategia de desarrollo de empresas comunitarias, a través del fortalecimiento de la cadena valor, el impulso al uso sostenible de los recursos naturales y el consumo responsable de productos/servicios con legal procedencia.
- Índice de Transparencia de los Recursos Naturales (ITRN): Instrumento para la medir y mejorar la transparencia en la información pública de los recursos naturales y promover una participación ciudadana efectiva, facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los recursos naturales.
- Acceso a información sobre calidad de agua: Plataforma virtual www.aguaenesuelas.mx que ofrece información de la calidad del agua provista en escuelas públicas a nivel nacional con el fin de promover la participación ciudadana, la reducción de la contaminación e impactos en salud.
- Difusión a público en general y capacitación a comunidades rurales sobre dinámica ambiental del agua en su fase subterránea indispensable para entender la interrelación entre ODS6/ODS14/ODS15
- Difusión y Capacitación a comunidades rurales sobre importancia del agua y saneamiento en relación a la salud, equidad, educación y el bienestar.



X.

Espacios de seguimiento y participación de las OSC en la implementación de la Agenda 2030

La valoración de la mayoría de las OSC –cuya característica es que todas dan seguimiento a la Agenda 2030-, sobre las opciones de participación es poco favorable y por ello colocamos diversos retos para modificarla desde distintos ámbitos.

Calidad de los espacios de participación

- Las OSC no cuentan con voz y voto para incidir en condiciones idóneas ante los actores que forman parte de los mecanismos, principalmente de consulta; a pesar de que la labor que realizamos tiene un valor relevante y hacemos propuestas para avanzar en los ODS de la Agenda con una mirada transversal y de derechos.
- Los espacios de participación tienen siempre el riesgo de la simulación (solo para “cumplir”). Hay un discurso, pero con poca voluntad política, que se refleja en la actitud hacia la sociedad civil organizada y de voces informadas y críticas.
- A pesar del esfuerzo hecho por muchas OSC, que han seguido pugnando por ser parte de los mecanismos de participación ciudadana en relación a la Agenda 2030; no se ha logrado concretar espacios formales que sumen al conjunto de organizaciones interesadas.
- La implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 debe ser un proceso que implique el diálogo con la población, con la sociedad civil y la academia, para que no se limite a una política pública, vista como acción exclusiva de gobierno.
- Un ejemplo alentador es el Consejo Consultivo de la SEMARNAT, donde se puede incidir, pero su integración y operación siguen pendientes desde hace varios años, sin vislumbrarse signos para fortalecer el trabajo hacia la Agenda 2030 en el ámbito o dimensión ambiental.

- Es importante que se den muestras de una mayor voluntad política para que los intercambios con la sociedad civil sean considerados en condiciones de igualdad, para ello, es indispensable que las/los interlocutores de gobierno adopten y expresen una actitud de conocimiento, interés y escucha necesarios para diálogos fructíferos.
- Se recomienda tomar medidas ante la deficiencia en la capacitación de las y los servidores públicos en la atención de los ODS desde sus ámbitos de actuación, sobre todo en niveles de gobierno subnacional y municipal, aunque también a nivel federal se percibe que no se tienen claras las metas de México para cada ODS.

Alcance de los mecanismos formales

En relación al Consejo Nacional y sus seis Comités, la evaluación no es tan positiva, en principio porque desde que se asumió la dirección de la Agenda en la administración actual, se mostró poca disposición para realizar un trabajo articulado con las organizaciones que formamos parte de los comités de trabajo. La razón por la que se ha dado continuidad a sesiones de trabajo es por la insistencia permanente de las OSC.

No todas las instancias encuestadas participan en algún Comité, aunque tengan conocimiento de los mismos, porque participan en otros espacios de articulación social y tienen a su vez un trabajo ligado intrínsecamente a los ODS, desde sus propias organizaciones. Entre los espacios reportados destacan: i) Comité de Estrategia Nacional; ii) Comité de Seguimiento y Evaluación de la Agenda 2030; iii) Comité de Trabajo de la Dimensión Económica e Innovación; iv) Reuniones puntuales promovidas –en su momento- por la Oficina de la Presidencia de la República.

La experiencia en esos Comités de seguimiento mixtos no es del todo satisfactoria, ya que nos hemos enfrentado a la falta de respuesta ante las solicitudes de información y las propuestas de las OSC, así como la inexistente relación y retroalimentación entre los diversos Comités. Y aunque se nos concede el uso de la voz, son espacios con dinámicas más burocráticas que de diálogo político para la incidencia.

Debido a los cambios de administración y la desaparición de la Oficina de la Presidencia de la República, se ha dificultado la operación periódica y participación efectiva, lo cual obstaculiza el seguimiento de los trabajos/acuerdos que se podrían procesar en estos Comités.

En relación a la participación de OSC en otros espacios, de igual forma se califica como poco favorable, ya que no existen espacios de diálogo continuo en los que las OSC del país puedan formar parte de las reflexiones y acciones para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 de una forma articulada-corresponsable con los gobiernos.

Se ha observado poca continuidad en espacios y mecanismos de participación dedicados a la Agenda 2030. Como OSC, el principal canal de interacción era a través de la Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuya actuación se ha limitado a reuniones informativas durante los dos primeros años de la presente administración, dejando de ser un espacio de diálogo que permita la incidencia política en la toma de decisiones sobre la Agenda 2030. Tampoco ha habido claridad en el funcionamiento de los comités de trabajo y seguimiento que se crearon al final de la administración anterior y que fueron ratificados en la actual.

En años anteriores, en la pasada administración, la Cancillería favoreció el diálogo y la consulta sobre la Agenda 2030, dado que el personal de la Oficina de la

Presidencia reflejó una mirada corta, pragmática y privatizadora, sobre el significado de la implementación de la Agenda. Todo el 2020 fue un año perdido para la interlocución, debido a la poca disposición al diálogo, como por la crisis en general, pues hay que reconocer que los gobiernos en todo el mundo entraron en fases de emergencia. El 2021 parecería ser un momento propicio para retomar contacto, pero sigue habiendo dudas de la receptividad institucional. La sociedad civil ahora es concebida como un agente que técnicamente debe ser contactado, pero no se le vislumbra como una instancia con valor político en sí misma.

No se reconocen los principios, marcos jurídicos nacionales y buenas prácticas de participación de la sociedad civil, particularmente los “LINEAMIENTOS para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” publicados el 11 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Nos encontramos con actores que no tienen claridad sobre las formas o procedimientos, para seguir avanzando y fortaleciendo la participación. Falta una posición clara de los actores de gobierno para poder dialogar con la diversidad de organizaciones de la sociedad civil teniendo como base el conocimiento, avance y compromiso en materia de derechos que el país ha tenido.

Estando próximo el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas (FPAN), en julio de 2021, existe una evaluación tensa sobre su convocatoria limitada a las OSC. Por un lado, de nuevo un Estado de emergencia que dificulta un proceso amplio. Por el otro, el contacto tardío con la sociedad civil, señal de que no se le considera un actor prioritario. Más aún, a pesar de las solicitudes desde sociedad civil para fortalecer ese proceso incluso en espacios reflexivos conjuntos, no se tiene claridad de cómo y sobre todo para qué reestablecer el diálogo entre la

sociedad civil y los actores responsables por parte de Gobierno en la Agenda 2030.

XI

Retos identificados por las OSC para el cumplimiento de la Agenda 2030



Son diversos los retos expresados para el progreso de la Agenda 2030; relacionados con el contexto; la falta de voluntad política para el diálogo; las visiones no convergentes en la implementación de la Agenda 2030; los impactos de la crisis sanitaria, así como la estigmatización gubernamental sobre nuestro trabajo. Ante lo cual se identifican los siguientes retos:

Reconocimiento y validación del bien público que realizan las OSC

- Evitar el progresivo cierre de los espacios cívicos en la pasada y actual administración, lo que ha generado un esfuerzo significativo entre las OSC por recuperar esos espacios, para dialogar e incidir en lo público, dejando de lado tareas sustantivas orientadas a los ODS y sus metas.
- Abrir los espacios a una participación que vaya más allá de un estatus consultivo o bien generar mecanismos alternativos con la suficiente capacidad de presión y posicionamiento para incidir en la Agenda.
- Implementar medidas para contrarrestar las condiciones desiguales de incidencia de los diferentes actores involucrados, que se traduzca en un genuino reconocimiento como OSC expertas con voz y voto en los espacios de seguimiento e implementación.
- Contar con canales de diálogo efectivos con el Poder Ejecutivo en los planos federal, estatal y municipal, para que consideren las propuestas e iniciativas de la sociedad civil, como posibles aliadas en la instrumentación de la Agenda.
- Establecer mecanismos de participación de sociedad civil formales que operen de manera periódica y permitan-favorezcan un diálogo e incidencia política con las/los tomadores de decisión responsables de la Agenda 2030, principalmente, las Secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores.

- Involucrar efectivamente a las instituciones que no están participando. Hay que seguir insistiendo al gobierno para que se generen espacios y mecanismos de participación, así como la información necesaria para conocer la acción gubernamental con respecto a la Agenda 2030.

A todos los restos señalados, debemos sumar la preocupación e impactos que genera la reducción del financiamiento a las OSC que dan seguimiento a las acciones políticas del gobierno para cumplir con la Agenda 2030, porque ello limita tanto el seguimiento, como la acción directa, en el marco de las implicaciones de la pandemia.

Acceso a la información oportuna y suficiente para crear condiciones de participación

No existen mecanismos claros de rendición de cuentas por parte de la administración pública federal; no hay una sensación de verdadera colaboración con gobierno, no entran en diálogo auténtico y sostenido con las OSC dispuestas a participar. Por tanto se recomienda:

- Conocer las evaluaciones oficiales para a partir de ello, emitir recomendaciones.
- Obtener la información real y en tiempo, de las acciones que está instrumentando el gobierno en torno al cumplimiento de los ODS.
- Transparencia de las instituciones y de la información que manejan, y contar con espacios de participación que permitan el diálogo y construcción de acuerdos. Ambos estrechamente vinculados para incidir como OSC y contribuir desde nuestro ámbito de *expertise*.

- Contar con datos fidedignos y basados en la ciencia, para que la toma de decisiones tanto en temas del marco normativo, como de implementación de los programas de gobierno, tengan fundamentos sólidos y no responda a intereses políticos o personales.

Retos internos de las OSC

- Actualizar un mapeo de tomadores de decisión posterior a las elecciones intermedias de 2021 para construir alianzas con actores afines.
- Involucrar actores internacionales que promuevan el cumplimiento de políticas favorables a los compromisos estatales de desarrollo, como una vía para incidir en su transformación.
- Que las OSC que trabajan por los ODS de la Agenda 2030 y que no cuentan con personal responsable de la incidencia, tengan un panorama objetivo de información sobre lo que está sucediendo en el país.
- Lograr un mayor involucramiento de OSC que se localizan en el nivel local, tanto de las que podrían promover espacios de diálogo y participación, como de aquellas que pueden actuar en lo local.
- Sensibilizar a la población para que no sólo conozca la Agenda 2030 y sus planteamientos, sino que la encuentre como una herramienta útil en la defensa de sus derechos, para exigir al gobierno su cumplimiento.

XII

**Recomendaciones de las
OSC para el progreso de la
Agenda en la década que
viene**

Las OSC pueden contribuir a un cambio en el Sistema Nacional de Planeación para asegurar que los instrumentos de diagnóstico, planeación, programación y presupuestación por objetivos y resultados, sistemas de monitoreo y seguimiento, sistemas de evaluación, sean mecanismos de salvaguardia (transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información indispensable para participar en los procesos de toma de decisiones, mecanismos, instrumentos y procedimientos de participación social - pública).



ÁMBITO	RECOMENDACIONES
PODERES EJECUTIVO, FEDERAL LOCAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer la importancia de la Agenda 2030 y comprometerse con acciones integrales que incorporen la perspectiva de género, de diversidad sexual, de juventudes y la participación de adolescentes en las acciones desde el reconocimiento de su autonomía. 2. Recuperar una estructura de alto nivel en la Presidencia de la República para el impulso de los ODS, de forma que no se sectorice su aplicación y tenga el suficiente nivel político para asegurar el trabajo de todos los sectores, articulados. 3. Detonar y fortalecer la perspectiva transversal e interinstitucional, con visión territorial, para armonizar las políticas públicas referentes a los diversos usos del suelo, ya que en la práctica se observa una gran presión hacia los cambios de uso de suelo forestal para actividades agropecuarias, desarrollo urbano e incluso de turismo. 4. Revertir la valoración negativa del Ejecutivo federal hacia el quehacer de la sociedad civil organizada promoviendo el diálogo y trabajo colaborativo con aquellas que compartimos la Agenda 2030. 5. Habilitar espacios de participación que han quedado desatendidos-detenidos y que actúen de manera transparente. 6. Detener las reformas legislativas que cierran el espacio para la acción de las OSC (marco legal y fiscal para OSC) 7. Revisar las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, de los estatales y municipales, para que se evalúe si están armonizados con lo propuesto en los ODS y sus metas. 8. Instrumentar un Sistema Nacional de Planeación basado en los ODS y la gestión basada en objetivos y resultados. 9. Reconocer a las mujeres como sujetas de derechos y responsabilizarse a tomar acciones integrales que permitan su bienestar y la participación efectiva en los espacios de toma de decisiones.

ÁMBITO	RECOMENDACIONES
	<ol style="list-style-type: none"> 10. Generar una estrategia federal de resiliencia y de un modelo de transición energética dirigido al aprovechamientos de las energía solar y eólica 11. Promover el incremento del presupuesto dedicado al sector ambiental, ya que se han dificultado labores esenciales como asegurar la calidad y disponibilidad del agua, la vigilancia y gestión de las ANP; un mayor impulso al manejo forestal sostenible y la prevención y atención de los incendios forestales y cambio de uso del suelo. Contabilizar los costos ambientales generados por los recortes presupuestales a corto, mediano y largo plazo. El gobierno debe fomentar condiciones habilitadoras para atraer y alinear diferentes fuentes de financiamiento que permita asegurar el manejo sostenible de los recursos forestales, de las selvas y los manglares y de la biodiversidad en general. 12. Mejorar el Sistema de Información para que permita cruce de variables de acuerdo a las siete categorías de desagregación de los ODS y así identificar avances en el cierre de brechas de desigualdad para “no dejar a nadie atrás”
PODERES LEGISLATIVO FEDERAL LOCALES	Y <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer y fortalecer espacios, mecanismos y procedimientos que fomenten la participación ciudadana indirecta en los procesos legislativos. (Ej. Parlamento abierto, propuestas de ley a través de la iniciativa ciudadana, consejos ciudadanos). 2. Pacto Nacional para una Agenda Legislativa que oriente al país hacia un desarrollo integral, sustentable, competitivo, democrático y equitativo en los términos previstos en el artículo 25 constitucional. 3. Adoptar protocolos y metodologías innovadoras para el desarrollo de leyes que garanticen que sus disposiciones son viables técnica y económicamente, aceptables socialmente para las presentes y futuras generaciones sustentables y sostenibles. 4. Incorporar en las constituciones federales y estatales, la obligatoriedad de cumplir con la Agenda 2030, como lo hizo el estado de Chiapas.

ÁMBITO	RECOMENDACIONES
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Generar comisiones efectivas donde las consultas a la sociedad civil, se integren en ejercicios de parlamento abierto. 6. Definir metas para la implementación del Acuerdo de Escazú a nivel federal 7. Procurar que las comisiones especiales para la Agenda 2030 se coordinen entre ellas, para medir el desempeño del gobierno federal de manera transversal; por ejemplo, promover la soberanía y seguridad alimentaria sin comprometer los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen. 8. Reformar la ley para establecer una estructura institucional para la implementación de los ODS hasta el 2030, que trascienda los cambios de gobierno. 9. Reactivar efectivamente las comisiones de asuntos internacionales, los comités de trabajo y de seguimiento a la Agenda 2030. 10. Asignar recursos suficientes y apropiados. Corresponde a la Cámara de Diputados, en su rol para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación cada año, asegurarse de la distribución apropiada de los recursos necesarios para la implementación de las acciones de gobierno que contribuyan a logro de los ODS. 11. Asegurar que el INEGI continúe, adecúe y mejore el trabajo de medición de los ODS, dotándolo de presupuestos suficientes. 12. Poner más candados a las empresas y respuestas frente a los amparos para proteger nuestros recursos naturales y comunidades del <u>extractivismo</u> rapaz. 13. Contar con un ente regulador y fiscalizador autónomo del agua que permita implementar una visión sistémica como la del ODS6. 14. Lograr un punto de acuerdo para llamar a los poderes Ejecutivo federal y estatal, cuáles son los riesgos para el cumplimiento de los ODS y cuáles son las posibles medidas de acción para mitigarlos.

ÁMBITO	RECOMENDACIONES
	15. Crear comisiones especiales en los congresos locales que den pie a legislar en materia de la Agenda 2030.
CONSEJO NACIONAL PARA LA AGENDA 2030	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular un nuevo acuerdo del Consejo Nacional que establezca otra estructura, funciones y fuerza vinculante a sus acuerdos y recomendaciones, de tal manera que este espacio de participación pública funcione como mecanismo de concertación y toma de decisiones estratégicas para el país, incluyendo a la sociedad civil y la academia. Su estructura y funciones deberían asimilarse a las del Consejo Nacional de Cambio Climático. 2. Asignar presupuesto etiquetado al Consejo Nacional para que garantice mecanismos de participación permanentes de las OSC en todo el país. 3. Incorporar a OSC de manera sustantiva en la toma de decisiones y contar cuando menos con cinco lugares para ellas con Voz y Voto. 4. Incluir de manera efectiva a las organizaciones civiles bajo criterios de participación diversificada, abierta a OSC, movimientos y activistas. 5. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas sobre los avances en la implementación de la Agenda 2030, dirigidos a diferentes audiencias (amigables). 6. Reintegrar y fortalecer la Oficina para el seguimiento de la Agenda 2030 a la Consejería Jurídica de la Presidencia
COMITÉS DE TRABAJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la participación de las instancias de gobierno, con planes de trabajo por parte del secretariado técnico, para discusiones y trabajo sustantivo. 2. Ser e espacios efectivos que vayan más allá de la consulta a organizaciones para convertirse en mecanismos de participación e incidencia multisectorial.

ÁMBITO	RECOMENDACIONES
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Establecer mecanismos de articulación entre los diferentes Comités de Trabajo, formalizándolos, estableciendo lineamientos que garanticen un trabajo eficiente, eficaz y efectivo para el logro de ODS nacionales. 4. Contar con comunicación efectiva, rol y programas de trabajo claros. 5. Exigir que las acciones planteadas para alcanzar la Agenda 2030, estén alineadas con los programas y presupuesto. 6. Sostener sesiones periódicas y con mayor frecuencia, que den oportunidad de <u>operacionalizar</u> sus planes de trabajo y lograr un avance más sustantivo.
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA DE LAS OSC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer la participación de organizaciones civiles en los niveles de toma de decisiones, pues es fundamental participar en conjunto en las acciones que se realizan en diferentes ámbitos. 2. Aplicar efectivamente los “Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” publicados el 11 de agosto de 2017 en el DOF. 3. Contar y negociar una ruta de incidencia clara y estratégica a corto y largo plazo de diálogo político. 4. Reactivar los casos en los que se ha desatendido su funcionamiento y contar con programas de trabajo que permitan el diálogo gobierno- sociedad civil organizada. 5. Fortalecer los mecanismos de participación locales, en especial los Órganos de Seguimiento de Agenda 2030 OSI, integrando a la sociedad civil local.
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demandar el incremento de la cooperación internacional, ya que México, al ser calificado como un país de renta media, ha dejado de ser receptor principal de esos recursos financieros; por ello ese estatus tendría que modificarse ya que el indicador (PIB) al que se recurre esconde las grandes desigualdades; los indicadores que no son los adecuados para contar con información de avances de los ODS.

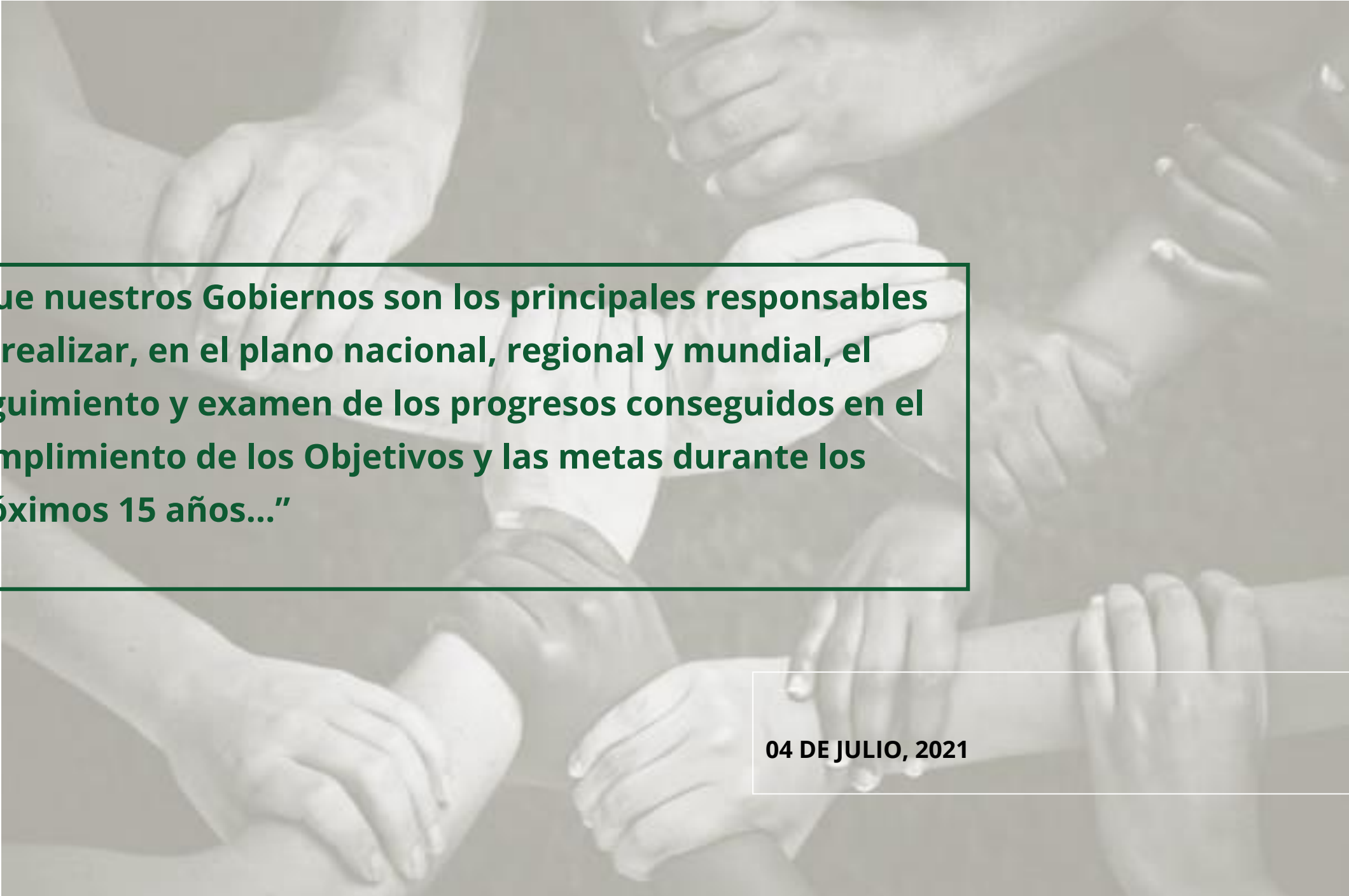
ÁMBITO	RECOMENDACIONES
	<p>2. Aprovechar el intercambio de experiencias y la cooperación sur-sur. Con la pandemia, la pobreza en el país se ha incrementado lo que conlleva una mayor necesidad de incrementar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Esperamos también que la cooperación internacional (CED) fomente e incorpore la voz y participación de la sociedad civil.</p> <p>3. Establecer lineamientos, espacios (consejos), mecanismos y procedimientos de participación social para cada una de las convenciones y tratados internacionales ratificados por México.</p> <p>4. Aumentar el apoyo y financiamiento de las principales agencias de cooperación a OSC con un claro trabajo apegado a la Agenda 2030, tanto para la incidencia, como para la implementación.</p>
OTRO, Cuál	<p>1. Hacer difusión amplia y culturalmente comprensible a la población, sobre los compromisos que ha asumido el gobierno mexicano para el cumplimiento de la Agenda 2030</p>



GRUPO FOCAL

1. Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud
2. Centro de Colaboración Cívica (CCC)
3. Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo (CIPE)
4. Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad
5. DECA, Equipo Pueblo
6. Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia
7. Freshwater Action Network Mexico -FANMex
8. Fondo Semillas
9. Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, AC (MEXFAM)
10. Hábitat para la Humanidad México
11. Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL
12. Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO)
13. Legado Sustentable
14. Red de Escuelas por la Educación y la Conciencia Ambiental
15. Reforestamos México
16. Save the Children
17. The Hunger Project México
18. UnidOSC

INTEGRANTES DEL GRUPO FOCAL DE OSC FIRMANTES



“Que nuestros Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años...”

04 DE JULIO, 2021